



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 307/14
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día **tres de junio de dos mil catorce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Mag. Ing. Jorge Raúl OLGUÍN y los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; los Vicedecanos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Rosa SORIA BOUSSY; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Mirna DORZÁN; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Lic. Martha HORAS; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Mag. Mónica GÓMEZ; Dr. Rolando BELARDINELLI; Dr. Gabriel RAMOS; Dr. Eduardo BORKOWSKI; Dr. José SALONIA; Abog. Alberto MARIANI; Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Luciana NAVARRO; Srta. Glenda MARTIN MOLINERO; Srta. Estefanía LÓPEZ; Srta. Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ; Sr. Jorge Bernabé ATTAR. Consejero Graduado: Farm. Guido ANDIÑACH. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sr. Fabián MARIÑO; Sra. Marcela KORDICH y Sr. Nicolás GODOY.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa que no asistió a la última sesión de Consejo Superior, porque se reunió el Comité Ejecutivo del CIN –que integra como Presidente de la Comisión de Ciencia y Técnica.

----- En dicha reunión plenaria, el CIN avaló la creación de la Universidad Nacional de la Defensa. Aún no está en el organismo legislativo. Si está la transformación del Instituto Nacional de Arte en la Universidad Nacional de las Artes. Y se están preparando los presupuestos del ejercicio 2015. Comenta que los Rectores fueron invitados a una reunión con el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación donde básicamente lo que se acordó fue la conveniencia de tener una agenda de trabajo mutuo sobre temas que tienen que ver especialmente con el presupuesto, pero también con proyectos especiales en las Universidades que promuevan avanzar en el dialogo con el sector productivo, la escuela secundaria y la articulación con distintos sectores del Estado.

----- Informa además, que mantuvo una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias planteando la agenda programática que tiene la Universidad, especialmente el atraso que hay en el pago de los Incentivos y la posibilidad de obtener financiamiento para la realización de obras que son de interés para la Universidad.

----- Seguidamente, señala que ayer, estuvo en el acto donde se firmó el convenio con AGROVALOR, que es un proyecto de apoyo a la generación de unidades productivas entre Universidades Nacionales y organismos privados; en particular el apoyo financiero a un pro-

María Felicitas

José Luis Martínez



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

yecto de la FICA que ha obtenido la disponibilidad y aprobación de \$750.000 aproximadamente, referido a la actividad apícola.

----- Informa que la Universidad ha recibido la visita del Consejo de Decanos de la AN-FHE, que tiene más de 10 años de trabajo en el área de las Humanidades y la Educación.

----- Se realizaron los actos del Día de la Universidad, la entrega de medallas a los agentes que cumplieron 25 y 30 años de servicio y a los jubilados como es costumbre.

El viernes se realizó la cena del Día de la Universidad en el Comedor Universitario.

----- Entre los actos por el día de la Universidad se entregó el Doctorado Honoris Causa Pos Mortem al Dr. Vicente MAYAGOITÍA.

----- También se llevó a cabo y asistió a la inauguración del Congreso Argentino de Cardiología donde se entregó en nombre de la Universidad el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Juan Carlos KASKI.

----- Además, asistió al primer Acto de Colación del semestre donde hubo 44 egresados de ambas Facultades de la Ciudad de Villa Mercedes (FCEJyS y FICA) y ayer a la noche se realizó un recital de cuerdas en conjunto con el Consulado de Italia; comenta que fue realmente fabuloso.

----- Con respecto al estado de obra de la nueva Biblioteca, informa que está terminada en su ejecución. Equiparla requiere de un presupuesto propio y efectivamente se ha gestionado - por una resolución de la Secretaria de Políticas Universitarias- un apoyo especial de \$1.450.000 para realizar el equipamiento. La licitación de ello está en marcha. Considera que si todo anda bien, se podría estar inaugurando en el mes de agosto.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Beatriz DOMÍNGUEZ por razones de salud, está la Suplente KORDICH, 2) Norma PEREYRA por razones familiares; 3) Graciela MAY por razones laborales, está el Suplente GODOY; 4) Pedro COCCO por razones académicas, está la Suplente NAVARRO, 5) Héctor FLORES por razones de enfermedad, está la Suplente DORZÁN, 6) Evelyn BECERRA por razones académicas, está la Suplente Mónica GÓMEZ, 7) Julio RABA por razones de gestión, está el Suplente GONZÁLEZ CRISTÓFANO, y 8) Viviana RETA por razones de gestión, está la Suplente SORIA BOUSSY.

*Tardanzas: Liliana GÓMEZ que vendrá después que rinda su tesista; y Roberto NETTO INGOLINGO.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

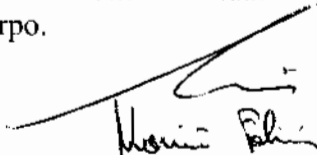
*Acta 305/14 (06/05/14)

*Acta 306/14 (20/05/14)

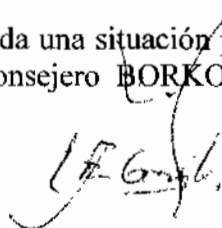
----- El Sr. Rector informa que se halla a consideración el Acta 305 a la que se incorporó las correcciones efectuadas por el Consejero SALONIA.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta.

----- El Sr. Rector expresa que se da una situación particular con el Acta 306, porque las consideraciones efectuadas por el Consejero BORKOWSKI deberían ser resueltas por el Cuerpo.



Horacio B. Salonia



J.F. González



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- El Secretario informa sobre las consideraciones del Consejero.
- El Consejero BORKOWSKI explica; sostiene que los números no dan -quórum, votaciones-, también que no queda clara la decisión sobre el expediente del Reglamento Electoral Estudiantil ya que figura que “se suspendió” el tratamiento, pero ese día se había dicho que se pasaba a Comisión.
- Siendo las 9:42 hs. ingresa el Consejero Roberto NETTO INGOLINGO.
- Se genera un largo debate.
- El Sr. Rector y el Vicerrector afirman que había quórum, que no se puede discutir ese aspecto. Proponen dejar pendiente la aprobación del Acta para aclarar bien.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

- El Sr. Rector informa que no hay expedientes para incluir Sobre Tablas

V.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES

- 1) **EXP-USL: 4641/14 GALVÁN** Fernando, Presidente de la FUSL, eleva anteproyecto Reglamento Electoral Estudiantil.
- El Sr. Vicerrector informa; el tema obtuvo primero su aprobación en general (sesión del 29/04/14) y después se aprobó el Artículo 1º en sesión del 20/05/14.
- Se vuelve a generar debate sobre el tema y el Acta 306. Se plantea que no quedo clara la decisión.
- Siendo las 10:04 hs. ingresa la Consejera Liliana GÓMEZ.
- Se continúa el debate. Algunos Consejeros plantean dudas sobre el quórum del día de la fecha.
- El Secretario General da lectura al listado de los presentes.
- El Consejero SALONIA entiende que no se puede avanzar sobre el tratamiento del tema si no se resuelve lo del Acta primero. Reitera su postura acerca de que el Reglamento Electoral Estudiantil no es un tema de competencia del Consejo Superior y solicita que conste en actas.
- La Consejera Mónica GÓMEZ expresa que después de la sesión pasada se reunieron un grupo de Consejeros y tuvieron en cuenta los planteos efectuados, en base a lo cual elaboraron una propuesta de articulado. Considera que el Cuerpo debería constituirse en Comisión para tratar esa propuesta.
- Se vuelve a generar un largo debate. Algunos Consejeros ponen en dudas el Acta, las votaciones, el quórum, etc. Otros Consejeros sostienen que las votaciones fueron claras, que se ganó por mayoría.
- El Consejero SALONIA entiende que no hay dudas que las votaciones fueron ganadas correctamente pero considera que la redacción del Acta 306 no es clara.
- Se continúa el debate. Algunos Consejeros consideran que no se puede avanzar si no se resuelve lo del Acta primero; que quedó pendiente la aprobación del Acta 306 por lo que si se decide que estaban mal las votaciones todo lo demás sería nulo.
- El Secretario General realiza un conteo de los Consejeros presentes durante la sesión del 20/05/14 y de quienes se retiraron; da lectura a los listados. Afirma que el quórum es de 16 Consejeros y en la sesión habían 16 presentes; que la votación fue 14 a 2, por lo que no quedan dudas acerca de la votación por mayoría.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero BORKOWSKI reitera sus dudas con respecto al acta, afirma que es confusa. Entiende que este proyecto que se propone tratar es nuevo, por lo que no está de acuerdo. Considera que el proyecto original no es de incumbencia del Consejo Superior porque es lo que afirma el Dictamen 73/10 de Asesoría Jurídica. Solicita que su postura conste en actas.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero MORÁN entiende que ya se han aclarado las dudas sobre el Acta. Hace moción de orden de aprobar el Acta 306.

----- Se continúa el debate. Algunos Consejeros reiteran que había quórum y que aquellos que se retiraron mal pueden cuestionar una votación si no estuvieron presentes.

----- El Sr. Vicerrector considera que de manera encubierta se está buscando reconsiderar el tema del Reglamento Electoral Estudiantil, pero eso ya fue tratado y resuelto la sesión anterior, por votación. Recuerda que en la sesión pasada se ingresó el pedido de reconsideración del tema por parte de la Consejera NAVARRO, se trató, se debatió pero no logró la mayoría exigida para modificar la decisión anterior. Afirma que el Consejo se rige por una norma (Ord. 14/12-CS) y en base a ella queda claro que no corresponde volver a plantear una reconsideración que ya fue rechazada por votación. Acota que se debería resolver ahora lo del Acta para poder ingresar al tratamiento de los temas del Orden del Día.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero Walter OLGUÍN recuerda que fue uno de los Consejeros que en la sesión anterior se levantó y se retiró durante el tratamiento del tema de fondo y afirma que el Cuerpo quedaba con quórum, por lo que no quedan dudas al respecto. Pero comunica que, al igual que la sesión anterior, se va a retirar durante el tratamiento del Reglamento Electoral Estudiantil.

----- El Sr. Rector entiende que se halla a consideración el Acta, que se debe resolver eso primero. Agradece la honestidad de los Consejeros que reconocen que se sesionó con quórum. Afirma que pondrá el Acta 306 a consideración a la que se le realizarán las correcciones: sobre la moción de RAMOS –que no ganó-, sobre que se decidió otorgar 3 minutos a cada orador y sobre la votación, que en vez de 15 a 2 fue 14 a 2.

----- Solicitan abstenerse las Consejeras LÚQUEZ y SORIA BOUSSY por no haber estado presentes la sesión anterior.

----- El Sr. Vicerrector recuerda que en la sesión anterior después de que se decidió la no reconsideración, llegó un momento que no se podía continuar por los disturbios ocasionados por el público, por lo que él propuso suspender el tratamiento del tema. También sugirió que se pase el tema a Comisión pero no se pudo votar por lo que puso a consideración la interrupción de la sesión, un cuarto intermedio, y esto fue aprobado. Al volver consideró pertinente no poner de nuevo el tema porque se generaría debate y quedaban muchos expedientes del Orden del Día para ser resueltos. Coincide con que la votación del artículo 1° fue por 14 votos positivos y 2 negativos.

----- El Consejero OLGUÍN solicita que se corrija una intervención suya del final del Acta.

----- Los Consejeros MARIANI y GONZÁLEZ CRISTÓFANO también solicitan abstenerse y argumentan.

----- El Sr. Rector expresa que pondrá a consideración el Acta 306, pero primero se deben resolver las abstenciones.

*Procedimiento
19 HORAS*



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide aprobar las abstenciones de los Consejeros LÚQUEZ, SORIA BOUSSY, MARIANI y GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

----- El Secretario General manifiesta que, para que no queden dudas a futuro, hay 30 Consejeros presentes, pero son 29 con voz y voto.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 306 con las correcciones ut-supra señaladas, por 22 votos positivos, 3 negativos y 4 abstenciones.

----- A pedido del Consejero BORKOWSKI, el Secretario General da lectura a la nómina de Consejeros presentes.

----- El Sr. Rector manifiesta que corresponde tratar el punto 1 del Orden del Día, pero habría que decidir si se constituye en Comisión el Cuerpo o se designa una Comisión Ad-Hoc.

----- Se vuelve a generar debate. Algunos Consejeros proponen que se gire a Comisión para darle mayor celeridad al tema y podría ser a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Los Consejeros GRZONA y RAMOS solicitan abstenerse en el tratamiento para no entorpecerlo.

----- La Consejera LARTIGUE entiende que se debería retrotraer la situación al momento en que se suspendió el tratamiento: el Cuerpo estaba constituido en Comisión, con un quórum determinado por el retiro de determinados Consejeros.

----- El Sr. Vicerrector manifiesta que le llama la atención las propuestas que se están realizando. Considera que el envío a una Comisión no aseguraría la celeridad, en tanto que son pasadas las 11 hs. y no se ha podido avanzar más allá de la aprobación del Acta; además la Comisión de Interpretación y Reglamentos tiene un temario extenso pendiente. Tiene la impresión que no hay ánimos de aprobar el proyecto. Aclara aspecto técnico sobre abstenciones y retiros.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera AMIEVA RODRÍGUEZ solicita abstenerse en el tratamiento argumentando que el Consejo Superior no tiene atribuciones para resolver sobre el tema.

----- Se genera debate sobre el tema de abstenciones. Algunos Consejeros no acuerdan con ciertos argumentos dados para las abstenciones.

----- La Consejera QUINTEROS manifiesta que en la sesión anterior se retiró pero que ahora se quedará durante el tratamiento del tema.

----- El Sr. Rector recuerda que se debe votar para que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Primero pone a consideración del Cuerpo la abstención de la Consejera AMIEVA RODRÍGUEZ.

----- El Cuerpo, por 16 votos en contra y 12 votos a favor, decide no aprobar la abstención de la Consejera.

-Seguidamente el Sr. Rector pone a consideración del Cuerpo el constituirse en Comisión.

----- El Cuerpo, por 17 votos a favor y 12 en contra, decide constituirse en Comisión.

----- El Consejero BORKOWSKI expresa que no dan los votos para constituirse en Comisión, según las exigencias del Art. 56º, Inc. f) del Reglamento Interno.

----- Desde Presidencia se le aclara que se trata del Art. 26º que exige mayoría simple.

El Secretario General da lectura al Art. 26º del Reglamento Interno.

----- Se genera debate en torno a cuál es el artículo que reglamenta el constituirse en Comisión.





Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- La Consejera GÓMEZ mociona que el Cuerpo interprete que se trata del Art.26º que requiere mayoría simple, ya que el tema estaba en el capítulo Asuntos Entrados Pendientes del Orden del Día y no es una moción de orden –como lo especifica el Art. 56º-.

----- El Consejero SALONIA manifiesta su acuerdo con lo expresado por LARTIGUE: que se retome la sesión en el momento en que se suspendió el tratamiento para evitar la discusión de que artículo aplicar para constituir nuevamente al Consejo en Comisión, y entonces, que los Consejeros que no participaron del tratamiento (se retiraron) que procedan a retirarse ahora.

----- Se continúa el debate acerca de si se trata o no de una moción de orden.

----- La Consejera HORAS, considera que es el Art. 26 el que corresponde aplicar en esta ocasión ya que, a su entender para aplicar el Art. 56 se debería explicitar con anterioridad que se trata de una Moción de Orden. Asimismo reitera que ella se retirará igual que en la sesión anterior.

----- El Consejero ANDIÑACH expresa que no posee los conocimientos suficientes para discernir que artículo corresponde.

----- El Sr. Vicerrector aclara que las abstenciones son restrictivas, porque este es un Cuerpo decisorio. Pero que si alguien considera que no posee los conocimientos para discernir por cual alternativa votar, puede abstenerse.

----- El Consejero W. OLGUÍN entiende que ya se votó por constituirse en Comisión; por lo que se pueden quedar los Consejeros que deseen hacerlo y los demás se pueden retirar. Las posiciones políticas ya están asumidas. Comunica que se retirará del mismo modo que lo hizo la sesión anterior.

----- El Sr. Rector expresa que pondrá a consideración del Cuerpo las abstenciones y después la moción de la Consejera Mónica GÓMEZ.

----- El Cuerpo aprueba las abstenciones de: SALONIA, SORIA BOUSSY, GONZÁLEZ CRISTÓFANO, ANDIÑACH, AMIEVA RODRÍGUEZ, W. OLGUÍN.

----- Seguidamente se procede a votar por la moción de la Consejera Mónica GÓMEZ y resulta aprobada por 16 votos a favor (6 votos negativos y 6 abstenciones).

----- Siendo las 12:08 hs. se retiran los Consejeros: MARIANI, HORAS, BORKOWSKI, RAMOS, GONZÁLEZ CRISTÓFANO, ANDIÑACH, AMIEVA RODRÍGUEZ, NAVARRRO, SORIA BOUSSY, W. OLGUÍN y SALONIA.

----- Por Secretaría se aclara que se hallan presentes 17 Consejeros en condiciones de votar, más la Decana MENTASTY.

Presentes: MENTASTY, BELARDINELLI, BULNES, NETTO INGOLINGO, ATTAR, LÓPEZ, MOLINERO MARTÍN, MARIÑO, KORDICH, GODOY, LÚQUEZ, Liliana GÓMEZ, QUINTEROS, LARTIGUE, GRZONA, MORÁN, Mónica GÓMEZ y DORZÁN.

----- Se procede al tratamiento de los artículos. Se van planteando dudas, observaciones, etc.

----- Se continúa con el tratamiento del proyecto.

----- Se aprueba el Art. 2º por mayoría; se resalta en itálica lo siguiente: “*Convocatoria a reserva de Nombre y Número de Listas*”.

----- Se continúa con el Art. 3º, el que resulta aprobado por mayoría.

----- Se continúa con el Art. 4º.

----- Se genera debate acerca de “los avales”.

----- Se le otorga la palabra al Sr. Fernando GALVÁN mediante votación del Cuerpo.

----- Se continúa el debate.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**


----- El Sr. Vicerrector aclara que este artículo comprende a todos los Claustros, por lo que implica la modificación de la Ord. 8/13-CS.

----- Se aprueba el Art. 4º por mayoría.

----- El Cuerpo constituido en Comisión y luego de haber dado tratamiento y aprobar en general el anteproyecto y en particular el Artículo 1º del mismo, continuó con el tratamiento en punto por punto del tema y resolvió aprobar con modificaciones los Artículos 2, 3 y 4 de la nueva propuesta del anteproyecto elaborada y consensuada por un grupo de Consejeros y su autor, que propone se instrumente como una modificación de la ordenanza CS N° 8/13, atento al siguiente detalle:

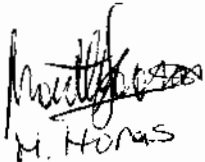
ANEXO VI

ELECCIONES SEPARADAS Y CONJUNTAS DE CENTROS DE ESTUDIANTES




ARTÍCULO 1º. Los Centros de Estudiantes correspondientes a cada Facultad, mediante forma expresa, podrán solicitar a la Junta Electoral, su adhesión a los procesos electorales de Renovación de Autoridades de la Universidad Nacional de San Luis, tanto los Generales como los Especiales que se realizan a mitad de período para renovar los consejeros alumnos.

ARTÍCULO 2º. En el caso en que el Centro de Estudiantes disponga la realización de su elección simultáneamente y en forma conjunta con la Elección de Autoridades, debe presentar a la Junta Electoral de la Universidad, al momento de la “Convocatoria a reserva de Nombre y Número de Listas” del Cronograma Electoral, la nota solicitando su adhesión, acompañando copia del Estatuto por el cual rige su funcionamiento y designando en el mismo acto, un (1) miembro titular y su correspondiente suplente, para actuar en lo específico de las elecciones del Centro de Estudiantes. En esta situación, la elección se realizará en un único comicio, con una boleta a la que se le adicionará, al final de la misma, un cuerpo de Centro de Estudiantes de la Facultad.



ARTÍCULO 3º. En el caso que las Elecciones de Centros de Estudiantes tuvieran lugar en el mismo momento que las Elecciones de Renovación de Autoridades de la Universidad, pero que no se solicitara la adhesión al proceso electoral en curso, se llevarán a cabo por separado teniendo para cada comicio diferentes Juntas electorales, urnas distintas, con boletas separadas de distinto color y sobres diferenciados en color, en cuartos oscuros separados y debidamente identificados, permitiendo compartir la mesa electoral.

(Agregar Artículo al Anexo III de Ord. C.S. N° 8/13)

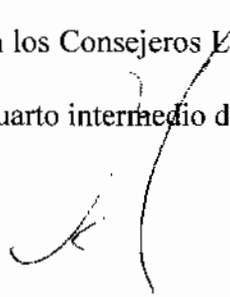



ARTÍCULO 4º. Establecer que ante la presentación de Listas de Candidatos que fueran denunciadas por escrito ante Escribano Público, con datos de identidad incorrectos y firmas falsificadas, serán desestimadas de oficio por la Junta Electoral de Facultad al momento de su oficialización y con notificación fehaciente al Apoderado de Lista, no pudiendo participar del proceso electoral en curso.

----- Siendo las 12:45 hs. se retira la Consejera Mónica GÓMEZ e ingresa su Suplente Carlos Desiderio DÍAZ.

----- Siendo las 12:45 hs. se retiran los Consejeros Lilitiana GÓMEZ, Alejandra QUINTEROS y Rolando BELARDINELLI.

----- El Cuerpo decide pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos.





**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

----- Siendo las 13:00 hs. se retoma la sesión.

Están presentes: MENTASTY, BULNES, HORAS, RAMOS, NETTO INGOLINGO, ATTAR, LÓPEZ, MOLINERO MARTÍN, MARIÑO, BORKOWSKI, GONZÁLEZ CRISTÓFANO, SALONIA, MARIANI, MARIÑO, KORDICH, GODOY, AMIEVA RODRÍGUEZ, LÚQUEZ, NAVARRO, SORIA BOUSSY, W. OLGUÍN, LARTIGUE, GRZONA, MORÁN, Carlos DÍAZ y DORZÁN.

----- Reingresa el Consejero W. OLGUÍN y plantea su desacuerdo con los carteles anónimos que agravian a un Consejero y que se han pegado en las escaleras y pasillos. Considera que se debería repudiar este tipo de prácticas.

----- Se genera debate.

----- La Consejera DORZÁN manifiesta que también se sintió agraviada por mails que difundió el Gremio en ocasión de una votación nominal. Considera que la votación fue transmitida en vivo, fue nominal y figura en las Actas que son públicas, por lo que no había necesidad del tratamiento que recibió en esos mails de ADU.

----- La Consejera KORDICH también plantea su disconformidad con los mencionados mails.

----- Se genera un breve debate. Se propone emitir un Comunicado de Consejo Superior, se plantean propuestas.

----- El Consejero BORKOWSKI solicita abstenerse porque los carteles se refieren a su persona. El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide encomendar la redacción de un Comunicado de repudio de situaciones como las señaladas, a los Consejeros Daniel MORÁN y Walter OLGUÍN.

----- Seguidamente y dado lo avanzado de la hora, se decide priorizar algunos temas del Orden del Día:

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES

***Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos – Designaciones

27) EXP-USL: 2425/12 Departamento de Psicología para Área 9 Psicobiológicas. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en temas relativos a Biología General de la Lic. en Fonoaudiología.

----- Informa por la Comisión la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 315/14 del CD de la FaPsi (fojas 91), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Carmen Roxana AZPIROZ en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos – Llamados

28) EXP-USL: 2302/14 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Microbiología General (Ing. en Alimentos)

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas relativos a Microbiología



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

(Ing. en Alimentos) y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 075/14 del CD de la FQByF (fojas 68 - 69).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL: 13645/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Asignatura: Derecho Constitucional de la carrera de Cs. Jurídicas. Área de Ciencias Políticas y Derecho Público.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con destino al Área de Ciencias Políticas y Derecho Público y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 27/14 del CD de la FCEJS (fojas 32).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

30) EXP-USL: 8577/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Asignatura Derecho Comercial III de la carrera Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con temas relativos a Derecho Comercial III de la carrera Contador Público Nacional y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 019/14 del CD de la FCEJS (fojas 58).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos – otros

31) EXP-USL: 3748/12 Departamento de Minería. Área Minería. Inscripción de aspirantes a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Simple (declara desierto).

----- Informa la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 23/14 del CD de la FCFMyN (fojas 38), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y declarar desierto el concurso de referencia.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXP-USL: 6580/13 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo para la asignatura Fisiopatología y Dietoterapia del Niño. Lic. en Nutrición.

----- Informa la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja pasar las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica a fin de aconsejar sobre la continuidad del trámite

----- El Cuerpo resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

33) EXP-USL: 9081/10 Solicitud de llamado a concurso a un cargo de Subregente (ENJPP).

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja enviar las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica a fin de que aconseje sobre la continuidad del trámite de referencia.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Varios Consejeros plantean que no pueden quedarse más tiempo debido a sus obligaciones. Se decide sesionar hasta las 14:30 hs.

----- Se decide continuar con el Punto 24:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

24) EXP-USL: 4969/14 Dpto. de Becas SAEBU eleva nómina de preseleccionados de becas CREER, Renovación 2014 (Anexo 1)

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero MORÁN. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario en su sesión del 23 de Mayo de 2014, aconseja: Aprobar la primera adjudicación de las Becas Creer 2014 en función de lo actuado por el Departamento de Becas.

A su vez sugiere dar lugar a lo solicitado en fs. 4, referente a la inmediata segunda adjudicación vista la vacancia de becas no otorgadas.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

25) EXP-USL: 4968/14 Dpto. de Becas SAEBU eleva nómina de preseleccionados de becas CREER, Renovación 2014.

----- Continúa informando el Consejero MORÁN. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario en su sesión del 23 de Mayo de 2014, aconseja: Aprobar la adjudicación de Becas Creer Renovación 2014, en función de lo actuado por el Departamento de Becas.-

----- La Consejera LARTIGUE solicita abstenerse en la votación porque su hijo es uno de los beneficiados por las Becas. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

26) ACTU-USL: 4180/14 Subsecretario de SAEBU solicita se considere la posibilidad de incluir en el listado de renovación 2014 a la estudiante Antonella Gisel BERSIA de FICA.

----- Continúa informando el Consejero MORÁN. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario en su sesión del 23 de Mayo de 2014, aconseja: Otorgar con carácter excepcional la Beca Creer 2014 a la Alumna Antonella Gisel BERSIA, DNI 38.751.766, debido al informe que obra a fs. 1 y 2 de la presente actuación, emitido por el Departamento de Becas y Trabajo Social de la Sub SAEBU Villa Mercedes.

----- El Consejero MORÁN aclara que desde la Subsecretaría se propone incluirla a la Alumna como Renovante ya que el año anterior estuvo en la nómina de los beneficiados de Beca CREER; la Srta. BERSIA ya tenía una Beca de Nación, renunció a esta, pero la protocolización recién se produjo en enero del corriente año. Por eso la Comisión entiende que estaría justificado otorgarle la Beca de la UNSL pero en carácter excepcional porque no corresponde que sea como Renovante.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 13:34 hs. se retira el Consejero GODOY.

----- Se decide continuar con el Punto 34:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

*Comisión de Asuntos Académicos

Licencias

34) ACTU- USL: 2737/14 Dr. Enrique ELORZA. Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático (transformada en EXP-USL: 6161/14).

----- El Sr. Rector da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el informe de actividades desarrolladas durante el año sabático por el Dr. Enrique Elorza, de acuerdo al Artículo 2° de la Ord. CS N° 07/92.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académico.

35) EXP-USL: 2710/14 GOLINI Rebeca. Licencia por Estudio.

----- El Sr. Rector da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la Licencia por Estudios (Ord. CS N° 21/98) de la Bioquímica Rebeca GOLINI, a partir del 01 de Abril de 2014 hasta el 30 de Mayo de 2014, según la Resol. N° 078/14 de CD de la FQByF (fojas 37).

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrado

36) EXP-USL: 11220/13 Secretaria de Posgrado UNSL. eleva propuesta de modificación de dos artículos del Reglamento General de Posgrado.

----- Informan por la Comisión las Consejeras HORAS y SORIA BOUSSY, se da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen favorable del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja aprobar la modificación de los artículos 51° y 113° del Reglamento General de Posgrado, la cual se ajusta a la Resol. ME N° 160/11 que propone nuevos estándares en los procesos de acreditación de carreras de Posgrado.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

37) EXP-USL: 10890/13 Comité Académico de la carrera Doctorado en Psicología eleva propuesta de Profesores para la conformación del mismo.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado (fojas 16) aconseja homologar las Resol. N° 122/14 (11 -12) y 123/14 (13 - 14) de CD de la FaPsi.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

38) EXP-USL: 7423/12 Thiago Filipe VEIGA, Revalidación título extranjero.

----- Continúa informando la Consejera SORIA BOUSSY. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la reválida de título del Ingeniero Agrónomo de Thiago Filipe VEIGA, previo pase por la FICA a fin de que rectifique la Resol. de CD de FICA N° 47/14 (fojas 238) ya que la misma hace mención a FICES en vez de FICA.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 13:53 hs. se retira la Consejera Glenda MOLINERO MARTÍN.

----- Con respecto al Punto 39 (Profesor Extraordinaria Emérita a la Dra. PELZER) se decide posponer su tratamiento y que sea el primer punto del próximo Orden del Día. Se decide pasar al tratamiento del Punto 16:

M. Horas



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

16) EXP-USL: 5195/14 Secretario General, Dr. Mario Guillermo LEGUIZAMON, fondos, partida de gastos de funcionamiento pago Contrato Dr. Roberto UZAL (ex ACTU-USL: 12269/13)

----- Informa por la Comisión el Consejero MORÁN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas, visto lo solicitado oportunamente y el informe elevado por la FCFMyN, como así la certificación de fondos por parte de la Secretaría de Hacienda y Administración, aconseja acceder a la transferencia solicitada. Previo fórmese Expediente, a fin de proseguir el trámite.

----- La Consejera KORDICH aclara que la Comisión trató la actuación pero posteriormente se formó expediente; ese paso ya se ha cumplido.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

17) EXP-USL: 2966/14 Secretaría de Hacienda y Administración UNSL solicita la urgente distribución entre las Facultades de los fondos presupuestarios para ejercicio 2014 del Programa PIPE (Adjunta Presupuesto Ordinario aprobado por Consejo Superior)

----- Continúa informando el Consejero MORÁN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja que los fondos del Programa PIPE del año 2014, se distribuyan con el siguiente criterio: 90% en proporción directa al número de alumnos y el 10% en relación inversa al número de alumnos. El número de alumnos a considerar es el total de cada Facultad validado al 31/12/13.

----- La Consejera MENTASTY aclara que hay dos dictámenes más, ambos integraban el Orden del Día con Dictámenes anterior. Uno de ellos es el suyo, el otro del Vicedecano de la Facultad de Matemáticas, Roberto GUERRERO. Da lectura a su dictamen:

Dictamen 2:

VISTO la solicitud de urgente distribución entre las Facultades de los fondos presupuestarios para **ejercicio 2014 del Programa PIPE**, realizado por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNSL;

Y atento a las siguientes CONSIDERACIONES:

Que teniendo en cuenta la Ordenanza CS N° 33/02 de creación del **Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE -UNSL)** en sus considerandos 10; 12; 13; 16; 17; 25; 26; 27; 30; 32 y 35 , y de acuerdo a lo dispuesto en sus artículos 1° y 2° que ordenan:

“**ARTÍCULO 1°.-** Crear a partir del año 2003 el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS), con los siguientes objetivos fundamentales:

- Mejorar la formación previa de los estudiantes y las competencias y conocimientos que se requieran para los estudios universitarios, cuando así sea necesario.
- Crear un espacio de reflexión que permita a los estudiantes obtener suficiente claridad en cuanto al contenido, a las exigencias de la carrera elegida y al campo laboral.
- Brindar a los estudiantes las posibilidades de revisar y profundizar conocimientos en diferentes áreas disciplinares básicas, según las exigencias de la carrera elegida y el campo laboral.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- Ayudar a los estudiantes a superar sus dificultades acompañándolos en un proceso de análisis y reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje.
- Analizar las prácticas de la enseñanza y de la evaluación en primer año, apuntando al mejoramiento de la calidad de la formación de los estudiantes.

ARTÍCULO 2°.- El PIPE-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS constará de cinco líneas de acción: a) Articulación con el nivel Polimodal, b) Información y orientación sobre las carreras y el campo laboral, c) Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo, d) Sistema de tutorías y e) Prácticas de enseñanza en primer año. Cada Facultad deberá implementar para el Ciclo Lectivo 2003 la línea c) y las restantes en forma anual y paulatina. Se planificarán acciones a desarrollar en cada una de las cinco líneas en base a las experiencias previas.....” y con sus modificaciones Ord. CS N° 19/05- incorporación del Artículo 3° bis-

Que **manteniéndose la concepción y espíritu** de la Ord. CS N° 33/02, se hace necesario modificar el ANEXO ÚNICO de la Res CS N° 79/03 de ASIGNACIÓN DE FONDOS POR FACULTADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN LA ORD. N° 33/02 - CS, ya que por Ord A.U. N° 1/12 en su Artículo N° 1 se crean las Facultades de: Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Ciencias de la Salud y Turismo y Urbanismo. En consecuencia la UNSL queda constituida, en la actualidad, por ocho (8) U.A.

Que en función de las consideraciones antes mencionadas, se realiza aportes a una nueva propuesta de distribución de fondos presupuestarios entre las Facultades para el Programa PIPE-UNSL.

Se SUGIERE:

Con el fin de **garantizar una política equitativa, justa y solidaria** de distribución de fondos PIPE-UNSL-2014, adoptar la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales, Licenciado. Héctor Flores, – distribución de fondos 90-10 (90% proporcional y 10% inverso proporcional) -, con las siguientes opciones de modificación:

- OPCIÓN 1.- ALUMNOS: Debe considerarse el número de ALUMNOS ASPIRANTES de cada U.A. para el ejercicio en que se hace la distribución presupuestaria.
- OPCIÓN 2.- ALUMNOS: Debe considerarse el número de alumnos INGRESANTES EFECTIVOS de cada U.A. para el ejercicio en que se hace la distribución presupuestaria.
- OPCIÓN 3.- ALUMNOS: Debe considerarse el número de ALUMNOS ASPIRANTES + ALUMNOS DE PRIMER AÑO de cada U.A. para el ejercicio en que se hace la distribución presupuestaria.
- OPCIÓN 4.- ALUMNOS: Debe considerarse el número de ALUMNOS INGRESANTES EFECTIVOS + ALUMNOS DE PRIMER AÑO de cada U.A. para el ejercicio en que se hace la distribución presupuestaria.

Liliana Mentasty

----- Seguidamente el Consejero MORÁN da lectura al 3° dictamen:

Dictamen 3:

Dado que no existe un criterio lo suficientemente objetivo que asegure la distribución de los fondos de manera que preserve la esencia y espíritu de la ordenanza 33/02, otorgando



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

prioridad a aquellas áreas disciplinares que realmente deben ser sustentadas mediante políticas de ingresos y permanencia. Que es necesario definir un criterio mediante parámetros que consideren el conjunto total de datos que reflejen en forma lo más aproximada posible la situación real reinante. Que dicha definición implica otorgar el tiempo necesario de estudio y análisis; el cual actualmente no se dispone, dada la urgencia imperante. Por consiguiente, por ser el primer año en el cual los fondos existentes deben dividirse entre el nuevo número de facultades, se aconseja distribuir los fondos en forma equitativa entre todas las facultades y sugerir la conformación de una comisión para la especificación de un criterio amparado en aspectos mensurables que observen la totalidad del universo involucrado y aseguren mayor objetividad en las distribuciones futuras.

Roberto Guerrero - FCFMyN

----- Se genera debate.

----- Siendo las 14:30 hs. se retiran las Consejeras AMIEVA RODRÍGUEZ y SORIA BOUSSY.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector expresa que hay 3 dictámenes y los pone a consideración, primero el de Comisión y después los de MENTASTY y GUERRERO, en ese orden.

----- El Cuerpo procede a votar y resulta:

-Por dictamen de Comisión: 18 votos positivos.

-Por dictamen de MENTASTY: ninguno.

-Por dictamen de GUERRERO: 4 votos positivos.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja que los fondos del Programa PIPE del año 2014, se distribuyan con el siguiente criterio: 90% en proporción directa al número de alumnos y el 10% en relación inversa al número de alumnos. El número de alumnos a considerar es el total de cada Facultad validado al 31/12/13.

----- Se decide continuar con el Punto 21:

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

21) EXP-USL: 5685/14 Secretaría de Ciencia y Técnica. Nota N° 88/14 SECyT. Ref a Orden de Mérito Becas 2014.

----- Informa por la Comisión la Consejera HORAS. Explica y da lectura al dictamen:

Y Considerando el Orden de Mérito de becas de Ciencia y Técnica elevado por la Dra. CAMPDERROS

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar el orden de Mérito propuesto según la planilla que se adjunta en la cual no se especifica el estipendio correspondiente a cada categoría de beca como así mismo la exclusión de la Mg. Silvina GALETTO como Co- Directora de una Beca.

----- El Consejero BORKOSKI entiende que se debería especificar en el dictamen: "con los estipendios actualmente vigentes".

----- El Cuerpo procede a votar e incorpora al dictamen la moción del Consejero.

----- El Cuerpo resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que recomienda aprobar el orden de Mérito propuesto según la planilla que se adjunta, agregando en la Resolución correspondiente con el estipendio actualmente vigente. Asimismo se acepta la exclusión de la Mg. Silvina GALETTO como Codirectora de una Beca de Iniciación.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se decide tratar como último punto el Punto 7:

***Comisión de Asuntos Académicos**

Otros

7) **EXP-USL: 10020/11** Secretaría General solicita análisis, revisión y actualización de la normativa referida a Becas Estímulo.

----- Informa el Sr. Rector. Da lectura al dictamen:

Que la CAA analizó la propuesta y teniendo en cuenta la importancia que significa para la UNSL las Becas Estímulo a la matrícula

SE OBSERVA que:

- Las Becas Estímulo a la matrícula están normada por Ord. CS 16/90 con modificatoria de la Ord. CS 14/94; y diversas Resoluciones de distribución de asignación en las cuatro Facultades.

Que la actual propuesta implicaría una nueva modificatoria a la Ord. CS 16/90, en donde se debería tener en cuenta:

- debería eliminarse el inciso a) del Artículo 2. Dado que en el periodo de ingreso el aspirante no puede ser considerado alumno de la UNSL, según lo establecido en las normativas vigentes.

- En el Artículo 5. Donde dice “Unidades Administrativas” debería decir: “Unidades Académicas”. Asimismo donde dice: “cuya matrícula sea menor a 20 alumnos”, se sugiere que debería decir: “Carreras de baja matrícula.”

- En el Art. 3 Que plantea el monto asignado sea el de 50% del salario nominal de un ayudante de segunda. Se aconseja que se tome un monto fijo que podría ser el 50% del salario nominal de un ayudante de segunda calculado al mes de diciembre del año anterior.

SE CONSIDERA que:


- Sería altamente conveniente redactar un texto ordenado que regule en una única normativa la asignación de las Becas de referencia, derogándose todas las anteriores, en función de la realidad actual de la UNSL.

SE SUGIERE que:

Pase a Comisión de Asuntos Estudiantiles para que se analice y realicen aportes en el marco de todas las otras becas y que luego vuelva a la Secretaría Académica del Rectorado para que conjuntamente con el Consejo Académico elabore un nuevo anteproyecto con un texto único.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja girar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que se analice y realice aportes en el marco de todas las otras becas y que luego vuelva a la Secretaría Académica del Rectorado para que conjuntamente con el Consejo Académico elabore un nuevo anteproyecto con un texto único.

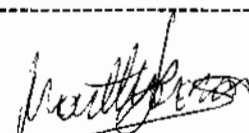
----- Siendo las 15:00 hs. se da por finalizada la sesión.-----


M. HORAS








M. HORAS

